

Sr. D. Juan. Rocamora, D. Juan Antonio
 Navarro, D. Rafael Liron, D. Diego Panes, D.
 Juan. Montañó, D. Alexo Mananesa, D. Juan Carru-
 llo, D. Juan Toranzo Navarro, D. Juan Merano,
 D. Joaquin de Toledo, D. Ramon Menequer, D. Gaspar
 de Pina, y D. Juan de Pandoval Rexidore.

Siguiendo Nicolau Guico, Joseph Garcia Toro, An-
 tonio Carrillo, y Gregorio Carrascosa Jurados.

Se la R. orden
 del Sr. Estavros
 latom. octav.
 tario...

Se hizo relacion de la citacion mandada hacer a
 este Cavildo por Cedula anterior y expresion de su
 efecto que aqui se contenia; y se volvio a leer
 y hacer presente a este Ayuntamiento la Real
 orden de S. M. / y C. Dios que / participada por el
 Ex. mo. Sr. D. Sebastian de Estava Secretario de
 Estado y del despacho Universal de la Guerra, he-
 data a nueve del presente Agosto sobre la Admi-
 nistracion de Arrevalo destinado para la paga
 de Utensilios, y Paja, distribucion de sus sobran-
 tes, con lo demas q. expresa: y la Ciudad Acordo,
 Seguirle, cumpla, y execute dha. R. orden como
 en ella se contiene, pasando copia a la R. Junta
 de Arrevalo, suplicandole que luego q. parezca
 parte legitima por los Agentes de Utensilios
 y Paja, les mande hacer el pago de lo q. legitima-
 mente se les estuviere deviendo, o lo que
 tenga lugar en la existencia de estos caudales;
 y q. para evitar todo agravio al publico, o a
 este interesado, se sirva mandar se sigua con
 el. la cuenta de lo adeudado hasta el dia por los
 documentos correspondientes.

Nomb. de
 Cav. Com. ...

En consecuencia de dha. R. orden la Ciudad
 nombro a los señores D. Joaquin de Toledo, y D.
 Pedro Corvan Rexidores como individuos de la
 Real Junta de Guerra, para q. intervengan

